

Bogotá, octubre 30 de 2017

Doctor
Carlos Alfonso Negret Mosquera
Defensor del pueblo
Defensoría del Pueblo
Ciudad

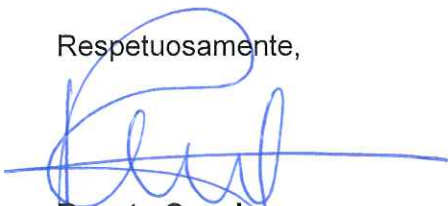
Respetado señor Defensor,

Agradecemos su comunicación del 26 de octubre en la que manifiesta su disposición a servir de mediador entre Avianca y la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles (ACDAC), y expresa su preocupación por los efectos del cese ilegal de actividades adelantado por dicho sindicato desde el pasado 20 de septiembre. Cada funcionario de Avianca es consciente de la compleja situación presente en la Empresa y en el país, y vive diariamente los efectos negativos de esta situación y de su impacto en la economía y especialmente en los usuarios.

Si bien reconocemos y valoramos la intención de crear nuevos espacios de negociación entre las partes, lamentablemente y para este caso en particular, el Ministerio de Trabajo fijó un Tribunal de Arbitramento para que se pronuncie sobre este conflicto colectivo y permita su resolución a la mayor brevedad. Recordamos que los distintos espacios de arreglo directo y de mediación, sea entre las partes directamente o a través del Gobierno Nacional, ya se agotaron y han sido infructuosos, principalmente debido a la actitud obstructiva de ACDAC y a su decisión de presionar a Avianca mediante la convocatoria de un cese ilegal de actividades. Por lo tanto, es nuestra convicción, dicho tribunal es la instancia que debe operar en este caso, luego de más de 5 años de negociaciones directas infructuosas y de la existencia de un cese ilegal de actividades que ya cumple más de 40 días de duración.

Es por esto, señor Defensor, que de la manera más respetuosa debemos declinar su invitación, pues consideramos que cualquier acción que no esté prevista dentro de las etapas definidas en la normatividad laboral colombiana para un tribunal de arbitramento, pone en peligro la legalidad y celeridad del mismo, algo que Avianca no desea bajo ninguna circunstancia. Así mismo, hacemos un llamado para que toda la institucionalidad del Estado impulse el accionar de dicho tribunal y exhorte a los señores pilotos afiliados a la ACDAC a que cumplan la ley, acudan al Tribunal de Arbitramento y regresen a sus trabajos.

Respetuosamente,



Renato Covelo
Vicepresidente Jurídico